

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICATECH/LPE/001/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 6 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 15 de agosto de 2019, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección General, ubicado en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, de esta Ciudad, estando presentes los CC. L.A.E. Emma Vera Fernández Laguette en su carácter de Presidenta; Ing. Liliana teresa Chavez Proa en suplencia de la Lic. Cecilia Cuiilty Siller, Vocal; L.A.F. Huberto Quezada García, Director de Vinculación; el Lic. Ricardo Seira Aguirre, Director de Planeación, Lic. Alba Abissag Domínguez Ríos, Jefa del Departamento Jurídico; y el Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico todos miembros del presente Comité. Evento que se realiza con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

Acto seguido se inicia la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial número ICATECH/LPE/001/2019, relativa a la Adquisición de 6 Vehículos tipo Sedán, haciendo constar que se encuentra(n) presente(s) el (los) licitante(s):

1. AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.
2. AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

La L.A.E. Emma Vera Fernández Laguette, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua comunica que de conformidad a lo que se refiere el artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 53 de su Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las Bases de las personas que hayan presentado en tiempo y por escrito en el que exprese su interés en participar en esta Licitación Pública Presencial, a través del correo electrónico licitaciones@icatech.edu.mx, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; a continuación la Convocante hará las aclaraciones y responderá conforme a las siguientes preguntas en los términos al apartado V numeral 1 de las bases, en los siguientes términos:

ACLARACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO:

1. Por omisión involuntaria, se hace la aclaración del tiempo de entrega establecido en la Convocatoria en el Apartado XII numeral 1.

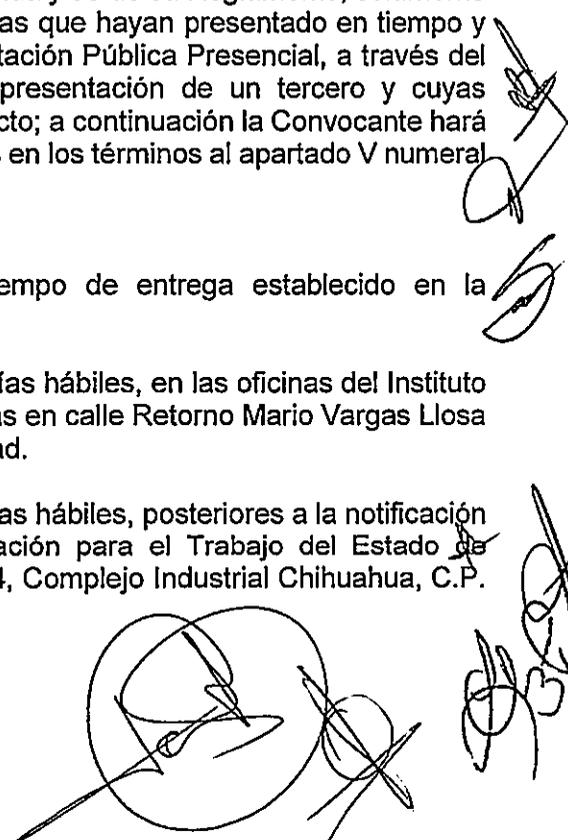
DICE:

La entrega de los bienes se realizará en un lapso de 20 (veinte) días hábiles, en las oficinas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ubicadas en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136 de esta ciudad.

DEBIENDO SER:

La entrega de los bienes se realizará en un lapso de 20 (veinte) días hábiles, posteriores a la notificación del fallo adjudicatorio, en las oficinas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ubicadas en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136 de esta ciudad.

LICITANTE: AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.



PREGUNTA 1: "Para la partida única En el punto XII Inciso Num.-1 se indica que la entrega de los bienes se deberá realizar, en un plazo de 20 días hábiles. Se solicita a la convocante que dicho plazo sea ampliado a 30 días hábiles."

RESPUESTA: Dada la urgente necesidad de contar con equipo de transporte terrestre en óptimas condiciones que es requerido para el desarrollo de las funciones de las unidades de capacitación de este Instituto, el plazo máximo que podemos otorgar es de 20 días hábiles a partir de la fecha del fallo, tal como se señala en la nota aclaratoria al numeral XII inciso 1 de la convocatoria de la presente junta.

PREGUNTA 2: "Para la partida única En el anexo Tres Propuesta Técnica, se solicitan unidades color gris claro. Es posible ofertar también unidades en color Blanco"

RESPUESTA: No, los bienes a ofertar deberán sujetarse a lo señalado en el Anexo Tres Propuesta Técnica de las bases.

PREGUNTA 3: "Para la partida única En el Anexo Tres Propuesta Técnica, se solicitan unidades con Localizador GPS con acceso a plataforma para monitoreo. Solicito sean más explícitos en cuanto al tiempo de monitoreo e información que se requiere de los vehículos y el tiempo que desean este activo este servicio, ya que normalmente tiene un costo de suscripción anual."

RESPUESTA: Por la naturaleza de las funciones y actividades propias del Instituto, se requiere contar con un sistema de rastreo satelital para conocer la ubicación geográfica, recorrido de las unidades, kilometrajes y velocidades, por lo que, el servicio deberá estar disponible de manera permanente y accesible a través de una página web y/o software y/o aplicación para dispositivos móviles.

LICITANTE: AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: "¿Podemos ofrecer las unidades con motor 1.8L?"

RESPUESTA: Sí, en el Anexo Tres Propuesta Técnica de las bases se determina como mínimo que el motor sea de 1.6 litros.

PREGUNTA 2: "¿Podemos ofrecer las unidades en diferentes colores?"

RESPUESTA: No, los bienes a ofertar deberán sujetarse a lo señalado en el Anexo Tres Propuesta Técnica de las bases

PREGUNTA 3: "¿Podemos ofrecer las unidades con rines de aluminio?"

RESPUESTA: No, los bienes a ofertar deberán sujetarse a lo señalado en el Anexo Tres Propuesta Técnica de las bases.

Ahora bien, por lo que hace a las preguntas de KIA JUVENTUD, enviadas por medio de correo electrónico el día 14 de agosto de 2019 a las 09:28 a.m. horas, por medio de correo electrónico, 4 (cuatro) preguntas relacionadas con las bases del procedimiento de Licitación Pública Presencial que nos ocupa; sin embargo, no envió escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, por lo que al no haber atendido lo dispuesto en el artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no se le dará respuesta a sus preguntas.

Se hace constar que la presente es la última Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial número ICATECH/LPE/001/2019.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión siendo las 11:12 horas; en el entendido de que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aún y cuando no hayan asistido. Lo anterior con fundamento en el artículo 57 Bis la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

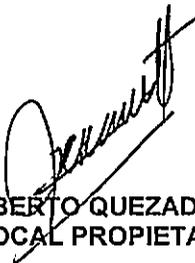
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



LIC. EMMA VERA FERNÁNDEZ LAGUETTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ PROPIETARIO



LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA
SECRETARIO TÉCNICO



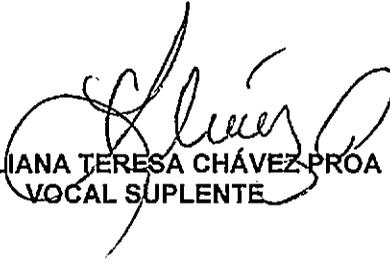
LIC. HUBERTO QUEZADA GARCÍA
VOCAL PROPIETARIO



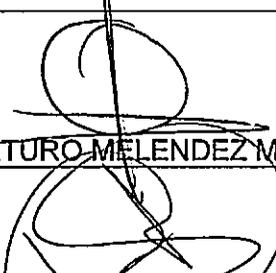
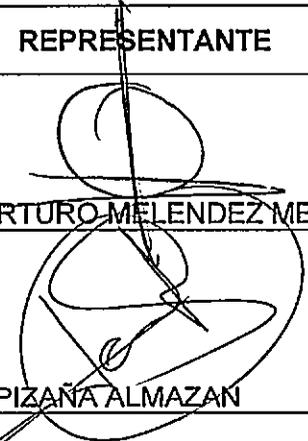
LIC. RICARDO SEIRA AGUIRRE
VOCAL PROPIETARIO



LIC. ALBA ABISSAG DOMÍNGUEZ RÍOS
VOCAL PROPIETARIO



ING. LILIANA TERESA CHÁVEZ PROA
VOCAL SUPLENTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	C. PEDRO ARTURO MELENDEZ MENDEZ 
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	C. CARLOS PIZANA ALMAZAN 

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICATECH/LPE/001/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 6 VEHÍCULOS SEDÁN.